

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre construcción de planta de hormigón. Situación: parcela 17 del polígono 11. Promotor: Áridos y Hormigones Felipe Sierra e Hijos, S.L., en Orellana la Vieja. (2008082355)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de hormigón. Situación: Parcela 17 del polígono 11. Promotor: Áridos y Hormigones Felipe Sierra e Hijos, S.L., en Orellana la Vieja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por "Agropecuaria Cachiporro, S.L.", para explotación porcina ubicada en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa. (2008061481)*

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcina de cría y cebo "Cachiporro", promovida por Agropecuaria Cachiporro, S.L., en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.



Tal y como establece el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Esta figura administrativa autoriza y condiciona el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y es anterior a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitido por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2002: Adaptación de explotación porcina existente incluida en la categoría 9.3.d del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a "Explotaciones mixtas, en las que coexistan animales de los apartados b) y c)".
- Descripción del proyecto: Adaptación de explotación porcina industrial de Grupo II con una capacidad de secuestro o alojamiento de 200 reproductoras, 15 verracos y 2.000 plazas de cebo. La explotación cuenta con un total de 13 naves para el alojamiento de los animales. La superficie total de secuestro es de 4.107 m<sup>2</sup>.
- Ubicación del proyecto: La explotación porcina se ubica en la finca denominada "Cachiporro" concretamente en las Parcelas 6, 7 y 8 del Polígono 3 y Parcelas 1 y 2 del Polígono 4 del término municipal de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres). La superficie total con la que cuenta la finca es de 126,0144 hectáreas.
- Instalaciones:
  - 2 naves para el secuestro de las reproductoras de 638 m<sup>2</sup> de superficie total.
  - 10 naves para el secuestro del cebo de 3.119 m<sup>2</sup> de superficie total.
  - 1 nave para el secuestro de los verracos de 350 m<sup>2</sup> de superficie.
  - Almacén de 600 m<sup>2</sup>.
  - 4 fosas de hormigón para el almacenamiento de los purines y aguas de limpieza de las naves de 1.367,5 m<sup>3</sup> de capacidad total.
  - Balsas de recogida de las deyecciones, aguas de limpieza y aguas pluviales de los corrales de manejo y patios de ejercicio con capacidades suficientes.
  - 5 cercas con una superficie de 115 has. para la montanera de 60 animales en total.
  - Vestuario con aseos.
  - Vado de desinfección de vehículos y pediluvios.
  - Muelle de carga y descarga de animales.
  - Cerramiento perimetral de la explotación.



Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de mayo de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Seguimiento de nidos de águila imperial en Monfragüe y la alimentación suplementaria de polluelos de águila imperial ibérica en el resto de Extremadura".*

*Expte.: 08N4121FD021. (2008061802)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08N4121FD021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguimiento de nidos de águila imperial en Monfragüe y la alimentación suplementaria de polluelos de águila imperial ibérica en el resto de Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de marzo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.